



Municipalidad de La Plata

Querido
10 MAR. 2016
Folio N° 00269

Período 2016

Registro de Decretos

LA PLATA,

10 MAR. 2016

VISTO:

El expediente n° 4061-863.854/12 Alcance 11; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 13 de Mayo de 2015, se procedió a efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Pavimentación de calles en Villa Elvira 2 –Presupuesto Participativo 2013";

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 52 de la Ley 6021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el Acta de Recepción Definitiva, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 13 días de Mayo de 2015, de la Obra: "Pavimentación de calles en Villa Elvira 2 –Presupuesto Participativo 2013", expediente 4061-863.854/12 Alcance 11, cuya contratista es la empresa PELQUE S.A.-

ARTICULO 2º: Autorizase la devolución a la empresa PELQUE S.A., por medio de la Contaduría General, del importe de la Póliza N° 130240100761, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 302.428,00), que representa un 5 % del Monto Contractual, perteneciente a la firma ALLIANZ Argentina Compañía de Seguros S.A.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General y a la Subsecretaría de Obras Públicas, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. RAMIRO I. COLOMBO
Secretario
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



DR. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

000255